

1 RESUMEN

Los resúmenes se componen de requisitos de divulgación conocidos como "Elementos" (Elements). Estos Elementos (Elements) están numerados en las secciones A-E (A.1 – E.7). Este resumen contiene todos los Elementos (Elements) necesarios que deben incluirse en un resumen para este tipo de valores y Emisor (Issuer). Como no será necesario que se aborden algunos de los Elementos (Elements), pueden existir espacios en blanco en la secuencia de numeración de los Elementos (Elements).

A pesar de que puede necesitarse un Elemento (Element) para ser insertado en el resumen debido al tipo de valores y Emisor (Issuer), es posible que no se pueda aportar ninguna información relevante en relación con el Elemento (Element). En este caso se incluye una breve descripción del Elemento (Element) en el resumen con la nota "no procede".

SECCIÓN A: INTRODUCCIÓN Y ADVERTENCIAS	
A.1	<p><i>Este resumen debe leerse como una introducción a este Prospecto Base (Base Prospectus) y cualquier decisión de invertir en cualquier Pagaré (Notes) se debe basar en una consideración de este Prospecto Base (Base Prospectus) completo, incluyendo cualquier documento incorporado por referencia.</i></p> <p><i>Cuando se presente alguna reclamación relacionada con la información contenida en este Prospecto Base (Base Prospectus) ante un tribunal, el inversionista demandante, bajo la legislación nacional de los Estados miembros (Member States), podría tener que correr con los gastos de traducir el Prospecto Base (Base Prospectus) antes del inicio de las acciones legales. Ninguna responsabilidad civil se vinculará al Emisor (Issuer) únicamente sobre la base de este resumen, incluyendo cualquier traducción del mismo, a menos que este resumen sea engañoso, inexacto o contradictorio al leerlo junto a las demás partes de este Prospecto Base (Base Prospectus), o si el resumen no proporciona, cuando se lee junto con otras partes del Prospecto Base (Base Prospectus), información fundamental para ayudar a los inversionistas cuando están considerando la posibilidad de invertir en los Pagará (Notes).</i></p>
A.2	<p><i>Con arreglo a los requisitos establecidos a continuación, el Emisor (Issuer) da su consentimiento para el uso del Prospecto Base (Base Prospectus) (según complementado en el momento pertinente) en relación con una Oferta Pública (Public Offer) por parte de Prodigy Finance y de:</i></p> <p><i>(i) cualquier intermediario financiero nombrado como Oferente Autorizado (Authorised Offeror) en los Términos Finales (Final Terms) aplicables; o</i></p> <p><i>(ii) cualquier intermediario financiero designado después de la fecha de los Términos Finales (Final Terms) aplicables y cuyo nombre esté publicado en la página web de Prodigy Finance (http://s3.prodigyfinance.com/authorised) y que esté identificado como un Oferente Autorizado (Authorised Offeror) con respecto a la Oferta Pública (Public Offer) correspondiente.</i></p> <p><i>Las condiciones para el consentimiento del Emisor (Issuer) son que dicho consentimiento:</i></p> <p><i>(a) únicamente sea válido en relación al Tramo de Pagará (Tranche of Notes) correspondiente;</i></p> <p><i>(b) únicamente sea válido durante la parte del Período de Oferta (Offer Period) especificado en los Términos Finales (Final Terms) que ocurre dentro de los 12 meses de este Prospecto Base (Base Prospectus); y</i></p> <p><i>(c) únicamente se extienda el uso de este Prospecto Base (Base Prospectus) en cada una de las siguientes jurisdicciones en las que se está realizando la Oferta Pública (Public Offer): Irlanda, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, España, Suecia, República Checa, Países Bajos y el Reino Unido.</i></p> <p>ACUERDOS ENTRE OFERENTES AUTORIZADOS(AUTHORISED OFFERORS) E INVERSIONISTAS</p> <p>UN INVERSIONISTA QUE PRETENDE ADQUIRIR O ADQUIERE UN PAGARÉ (NOTES) EN UNA OFERTA PÚBLICA (PUBLIC OFFER) DE UN OFERENTE AUTORIZADO (AUTHORISED OFFEROR) QUE NO SEA EL EMISOR (ISSUER) PODRÁ</p>

<p>HACERLO, Y LAS OFERTAS Y LAS VENTAS DE TALES PAGARÉS (NOTES) A UN INVERSIONISTA POR PARTE DE DICHA OFERTA AUTORIZADA SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y OTROS ACUERDOS QUE SE HAYAN ESTABLECIDO ENTRE DICHO INVERSIONISTA Y EL OFERENTE AUTORIZADO (AUTHORISED OFFEROR) CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO LOS ACUERDOS REFERIDOS A PRECIOS, DISTRIBUCIÓN, GASTOS Y LIQUIDACIONES. EL INVERSIONISTA DEBE TENER EN CUENTA EL OFERENTE AUTORIZADO (AUTHORISED OFFEROR) EN EL MOMENTO DE ESA OFERTA PARA LA PROVISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN. NI EL EMISOR (ISSUER) NI PRODIGY FINANCE (EXCEPTO EN CASO QUE PRODIGY FINANCE SEA EL OFERENTE AUTORIZADO (AUTHORISED OFFEROR)) ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA RESPECTO A UN INVERSIONISTA EN RELACIÓN A ESTA INFORMACIÓN.</p>

SECCIÓN B: EMISOR (ISSUER)		
Elemento (Element)	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor (Issuer).	MBA Community Loans plc. (El "Emisor" (Issuer))
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor (Issuer), legislación conforme a la cual opera Emisor (Issuer) y país de constitución.	El Emisor (Issuer) es una sociedad anónima de responsabilidad limitada constituida en Irlanda (Ireland) en virtud de las Leyes de Sociedades (Companies Acts) dictadas entre 1963 y 2012 y con número de registro 486917.
B.16	En la medida en que sea del conocimiento del Emisor (Issuer), declarar si el Emisor (Issuer) es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y de quién se trata, y describir el carácter de ese control.	El Emisor (Issuer) fue constituido con un capital social autorizado de 40 000 €, dividido en 40 000 € acciones ordinarias con un valor nominal de 1 € cada una. El capital social emitido del Emisor (Issuer) es de 40 000 €, 40 000 € de los cuales han sido abonados. 39 994 de las acciones emitidas pertenecen a Capita Trust Nominees No.1 Limited (el "Fiduciario de las Acciones" (Share Trustee)), que es una empresa constituida en Inglaterra (England) y Gales (Wales); las acciones restantes son propiedad de 6 accionistas fiduciarios que mantienen las acciones en fideicomiso para el Fiduciario de las Acciones (Share Trustee). En virtud de los términos de la declaración de fideicomiso (la "Declaración de Fideicomiso" (Declaration of Trust)) realizada por el Fiduciario de las Acciones (Share Trustee), el Fiduciario de las Acciones (Share Trustee) sustenta los beneficios de las acciones en fideicomiso para obras de beneficencia. En virtud de los términos de la Declaración de Fideicomiso (Declaration of Trust), el Fiduciario de las Acciones (Share Trustee) ha pactado, entre otras cosas, no disponer o, de otra manera, tratar con las acciones mientras cualquiera de los Pagarés (Notes) esté pendiente sin la aprobación de Capita Trust Company Limited (como Fiduciario (Trustee)) y de los tenedores de los Pagarés (Notes) (los "Tenedores de los Pagarés" (Noteholders)). El Fiduciario de las Acciones (Share Trustee) no es beneficiario de su posesión de las acciones y no obtiene otro beneficio que sus honorarios por ejercer como Fiduciario de las Acciones (Share Trustee).
B.17	Grados de solvencia asignados a un Emisor (Issuer) o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del Emisor (Issuer) en el proceso de calificación.	No procede, no se califica ni el Emisor (Issuer) ni los Pagarés (Notes).

B.20	<p>Declaración de si el Emisor (Issuer) se ha establecido como vehículo de objeto especial o como una entidad con el fin de emitir valores de titulización.</p>	<p>El Emisor (Issuer) se ha establecido como vehículo de objeto especial con el fin de emitir valores de titulización.</p>
B.21	<p>Descripción de las actividades principales del Emisor (Issuer), incluida una descripción general de las partes en el programa de titulización, con información de la propiedad directa o indirecta o del control entre esas partes.</p>	<p>La actividad principal del Emisor (Issuer) es emitir Series (Series) ("Series" (Series)) de los títulos de deuda ("Pagarés" (Notes)) como parte de un programa de Pagarés (Notes) de 1 000 000 000 €, que tiene como objetivo adquirir un fondo común de préstamos para estudiantes que asisten a cursos de universidades internacionales destacadas y celebrar contratos relacionados.</p> <p>A continuación se enumeran las partes principales del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prodigy Finance Limited ("Prodigy Finance") de Palladium House, 1-4 Argyll Street, W1F 7LD, ha sido designada por el Emisor (Issuer) como "<i>Administrador del Préstamo</i>" (<i>Loan Servicer</i>) para crear y hacerse cargo del servicio de los préstamos y para asistir al Emisor (Issuer) en la comercialización de los Pagarés (Notes), en virtud de los términos de un acuerdo de creación del préstamo y de servicio modificado y rectificado con fecha de 28 de enero de 2014 ("Creación del Préstamo y el Acuerdo de Servicio" (Loan Origination and Servicing Agreement)). Prodigy Finance también ha sido designada como el "<i>Agente de Cálculo</i>" (<i>Calculation Agent</i>) y el "<i>Agente de Transferencias</i>" (<i>Transfer Agent</i>) para los Pagarés (Notes) en virtud de los términos de un acuerdo de representación modificado y rectificado con fecha de 28 de enero de 2014 (el "Acuerdo de Representación" (Agency Agreement)). 2. Société Générale Bank & Trust ("SGBT") de 11 avenue Emile Reuter, L-2420 Luxemburgo (avenue Emile Reuter, L-2420 Luxembourg) actúa como "<i>Agente de Pagos Principal</i>" (<i>Principal Paying Agent</i>) y <i>Registrador</i> (<i>Registrar</i>) en virtud del Acuerdo de Representación (Agency Agreement) en relación con los Pagarés (Notes) que han sido aceptados en los sistemas respectivos de anotaciones de Clearstream y Euroclear, representados por certificados globales. 3. Capita Trust Company Limited, a través de su oficina en 4th Floor, 40 Dukes Place, Londres EC3A 7NH (4th Floor, 40 Dukes Place, London EC3A 7NH), actúa como Fiduciario (Trustee) de los Pagarés (Notes) (el "Fiduciario" (Trustee)) en virtud de los términos de un acuerdo fiduciario principal modificado y rectificado con fecha de 28 de enero de 2014 (el "Acuerdo Fiduciario Principal" (Principal Trust Deed)) incorporado y suplementado para cada Serie (Series) en virtud de los términos de un acuerdo fiduciario complementario ("Acuerdo Fiduciario complementario" (Supplemental Trust Deed)) junto con el Acuerdo Fiduciario Principal, el "Acuerdo Fiduciario" (Trust Deed)).

		<p>4. Capita International Financial Services (Ireland) Limited (el "Proveedor de Servicios Corporativos" (Corporate Services Provider)) de 2 Grand Canal Square, Grand Canal Harbour, Dublín 2, Irlanda (2 Grand Canal Square, Grand Canal Harbour, Dublin 2, Ireland) es el proveedor de servicios corporativos del Emisor (Issuer) en virtud de los términos de un acuerdo de servicios corporativos modificado y rectificado con fecha de 29 de marzo de 2011 como novado, en virtud del acuerdo de novación con fecha de 2 de marzo de 2012.</p> <p>5. Para cada Serie (Series), el Emisor (Issuer) abrirá una cuenta en el HSBC Bank Plc (City of London Commercial Centre, 28 Borough High Street, Londres SE1 1YB) u otro banco, según acuerdo eventual entre el Emisor (Issuer), Prodigy Finance y el Fiduciario (Trustee) (la "Cuenta Bancaria" (Account Bank)).</p> <p>6. Investec Capital & Investments (Irlanda) Limited de The Harcourt Building, Harcourt Street, Dublín 2, Irlanda actúa como agente bursátil del Emisor (Issuer) ("Investec").</p> <p>7. LK Shields Solicitors de 40 Upper Mount Street, Dublín 2 (40 Upper Mount Street, Dublin 2) son los asesores jurídicos del Emisor (Issuer) en cuanto a cuestiones de la legislación irlandesa.</p> <p>8. Baker & Hostetler LLP de 45 Rockefeller Plaza, Nueva York, NY 10111-0100 (45 Rockefeller Plaza, New York, NY 10111-0100) son los asesores jurídicos del Emisor (Issuer) en cuanto a cuestiones de la legislación estadounidense.</p> <p>Capita Trust Company Limited y Capita International Financial Services (Ireland) Limited son las dos sociedades absorbidas de Capita Plc.</p>
B.22	<p>Cuando, desde la fecha de constitución o de establecimiento, un Emisor (Issuer) no haya iniciado operaciones y no haya realizado ningún estado financiero hasta fecha del documento de registro, una declaración a ese efecto.</p>	<p>No procede, el Emisor (Issuer) ha iniciado operaciones desde su fecha de constitución.</p>
B.23	<p>Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor (Issuer), que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.</p> <p>El siguiente resumen de datos financieros a partir de y para el período comprendido entre el 22 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y para los años finalizados el 30 de junio de 2012 y el 30 de junio de 2013 y para los periodos semestrales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012 extraído sin modificaciones de los estados financieros del Emisor (Issuer) en relación a esas fechas y períodos, se encuentra sujeto a lo descrito en estos últimos y debe leerse en conjunto con ellos.</p>	

MBA Community Loans plc.

**MBA Community Loans plc
Profit and Loss Account**

	For the year ended 30 June 2013 <i>Audited</i> €	For the 6 month period ended 31 Dec 2012 <i>Unaudited</i> €	For the year ended 30 June 2012 <i>Audited</i> €	For the 6 month period ended 31 Dec 2011 <i>Unaudited</i> €	For the year ended 30 June 2011 <i>Audited</i> €
Income from loans and receivables	1 360 480	590,728	1 086 233	502,515	520,299
Finance expense on debt securities issued	<u>(878,565)</u>	<u>(383,511)</u>	<u>(712,110)</u>	<u>(337,457)</u>	<u>(324,558)</u>
Net interest income	481,915	207,217	374,122	165,058	195,741
Other income	1,000	2,500	1,000	78,624	1,000
Administrative expenses	<u>(481,914)</u>	<u>(207,217)</u>	<u>(374,123)</u>	<u>(204,990)</u>	<u>(194,422)</u>
Profit on ordinary activities before taxation	1,000	2,500	1,000	38,692	1,319
Tax on profit on ordinary activities	<u>(250)</u>	<u>(625)</u>	<u>(250)</u>	<u>(9,673)</u>	<u>(330)</u>
Profit for the financial year	<u><u>750</u></u>	<u><u>1,875</u></u>	<u><u>750</u></u>	<u><u>29,019</u></u>	<u><u>989</u></u>

**MBA Community Loans plc
Balance Sheet**

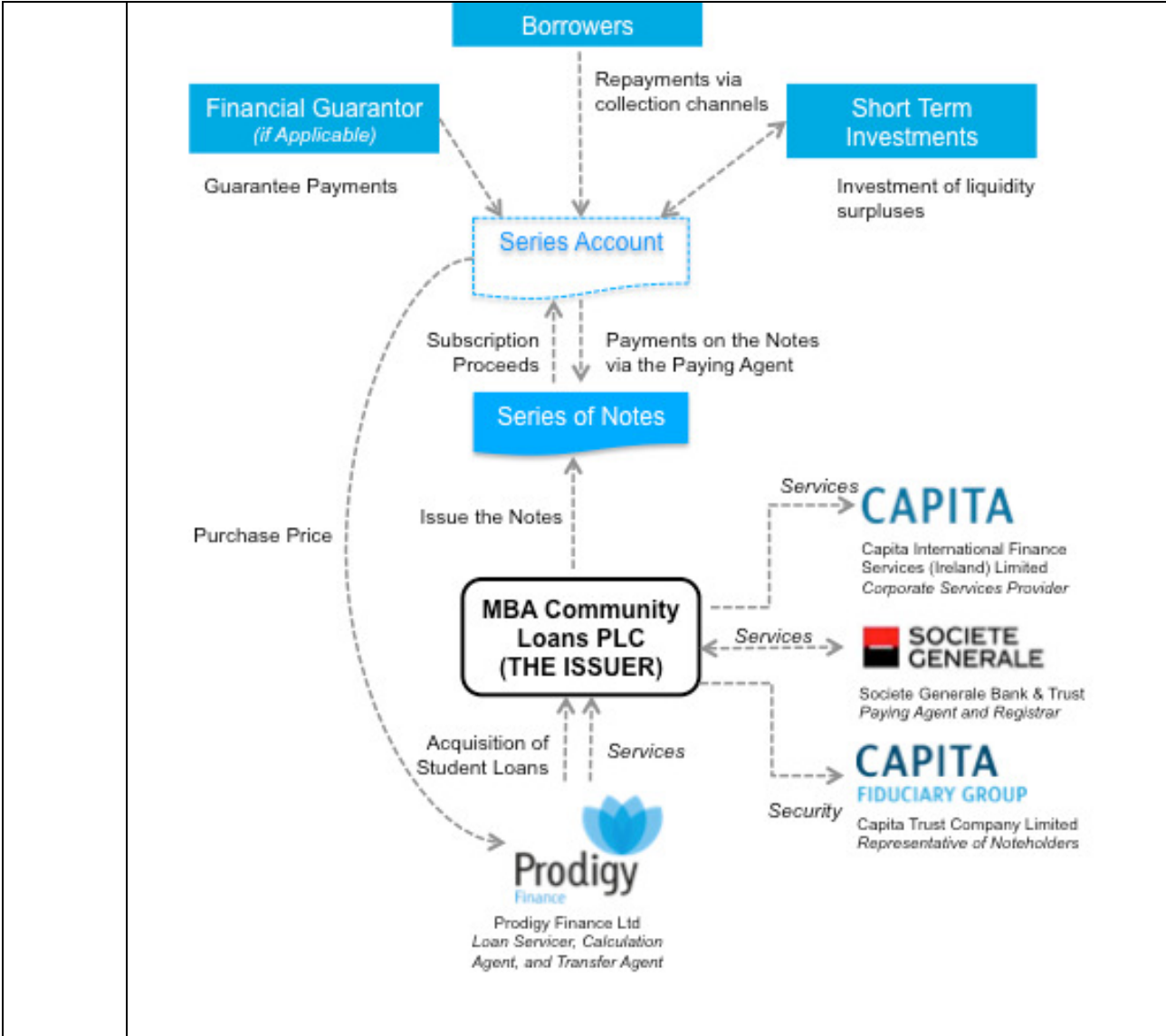
	As at 30 June 2013 <i>Audited</i> €	As at 31 December 2012 <i>Unaudited</i> €	As at 30 June 2012 <i>Audited</i> €	As at 31 December 2011 <i>Unaudited</i> €	As at 30 June 2011 <i>Audited</i> €
Financial fixed assets					
Loans and receivables	<u>20,078,439</u>	<u>17,960,328</u>	<u>14,503,749</u>	<u>12,996,224</u>	<u>9,729,208</u>
Current assets					

	Debtors	1,140,164	1,253,598	988,453	1,441,135	522,385
	Cash at bank and in hand	3,088,565	1,646,860	2,219,315	453,062	446,785
	Total Assets	2,430,7168	20,860,786	17,711,518	14,890,421	10,698,378
	Creditors : amounts falling due within one year	(1,563,564)	(1,276,449)	(1,117,081)	(746,915)	(420,181)
	Total assets less current liabilities	22,743,604	19,584,337	16,594,437	14,143,506	10,278,197
	Debt securities issued	(22,701,115)	(19,540,722)	(16,552,698)	(14,073,498)	(10,237,208)
	Net Assets	42,489	43,615	41,739	70,008	40,989
	Capital and reserves					
	Called up share capital	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000
	Retained earnings	2,489	3,615	1,739	30,008	989
	Equity Shareholder funds	42,489	43,615	41,739	70,008	40,989
B.24	Descripción de cualquier cambio adverso importante en las perspectivas del Emisor (Issuer) desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.	No procede, no se ha producido ningún cambio adverso importante en las perspectivas del Emisor (Issuer) desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.				
B.25	Descripción de los activos subyacentes que incluya: - la confirmación de que los activos titulizados que respaldan la emisión tienen características que demuestran la capacidad de producir fondos para hacer frente cualquier pago vencido y exigible sobre los valores, - una descripción de las características generales de los deudores, - una descripción de la naturaleza legal de los activos, - ratio de saldo vivo-tasación o nivel de garantía, - si se incluye en el folleto una valoración de bienes inmuebles, una descripción de dicha valoración.	<p>Las ganancias de cada Serie de Pagarés (Series of Notes) se utilizarán para adquirir una cartera diversificada de préstamos para los estudiantes que asistan a universidades internacionales destacadas ("Préstamos Estudiantiles" (Student Loans)).</p> <p>Prodigy Finance, en su papel de administrador del préstamo, es responsable de originar Préstamos Estudiantiles (Student Loans) que cumplan ciertas condiciones de elegibilidad (los "Criterios de Elegibilidad" (Elegibility Criteria)).</p> <p>De forma específica, para cada Serie de Pagarés (Series of Notes), todos los préstamos deberían realizarse dentro de los términos de la "Política Crediticia" (Credit Policy), según lo adoptado por Prodigy Finance. Prodigy Finance tiene un margen de apreciación respecto a los términos de la Política Crediticia (Credit Policy) que adopta sujetos a la condición de que todos los préstamos que origina tienen que cumplir los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Prestatarios (Borrowers) deben ser aceptados en un "Curso Elegible" (Eligible Course) (como se describe a 				

		<p><i>continuación</i>) de una "Institución Elegible" (Eligible Institution) (como se describe a continuación)</p> <ul style="list-style-type: none">• Los Prestatarios (Borrowers) deben cumplir los criterios de asequibilidad de Prodigy Finance• Prodigy Finance debe estar satisfecho con los resultados de una oficina de crédito o de una comprobación de antecedentes sobre los Prestatarios (Borrowers)• Los Prestatarios (Borrowers) deben tener la nacionalidad de un país elegible, que debe ser acordado de vez en cuando entre Prodigy Finance y el Fiduciario (Trustee)• Prodigy Finance debe recibir una prueba fehaciente de su identidad y residencia.• el préstamo debe denominarse en la misma divisa que la Serie de Pagarés (Series of Notes) correspondiente• los ingresos del préstamo deben pagarse directamente a: (i) la Institución Elegible (Eligible Institution) (para la matrícula); (ii) al proveedor de la póliza de seguro de vida (para las primas del seguro); y (iii) a Prodigy Finance o a una filial de Prodigy Finance en cumplimiento de cualquier tarifa que el prestatario de Prodigy Finance deba pagar, o una filial de Prodigy Finance relacionada con la disposición del préstamo. <p>Las Instituciones Elegibles (Eligible Institutions) y los Cursos Elegibles (Eligible Courses) de cada Serie (Series) se especificarán en los Términos Finales (Final Terms) de esa Serie (Series).</p> <p>Los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) deben ser adquiridos por el Emisor (Issuer) durante el "Período de Adquisición" (Acquisition Period) de cada Serie (Series), según lo especificado en los Términos Finales (Final Terms) aplicables. Durante el Período de Adquisición (Acquisition Period), los reembolsos recibidos por el Emisor (Issuer) en relación con los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) adquiridos pueden ser reinvertidos y utilizados para adquirir préstamos adicionales que cumplan con los Criterios de Elegibilidad (Eligibility Criteria).</p> <p>Para garantizar que el Emisor (Issuer) está en condiciones de satisfacer la demanda de Prestatarios (Borrowers) potenciales, cada Serie (Series) podrá ser emitida por un monto mayor que el nivel identificado de interés, como determina Prodigy Finance a la Fecha de Emisión (Issue Date). Prodigy Finance determina el nivel identificado de interés basándose en sus interacciones con Prestatarios (Borrowers) potenciales antes de cada Fecha de Emisión (Issue Date) y este representa sus expectativas en cuanto al nivel de los préstamos que procederá con estos Prestatarios (Borrowers), pero no requiere que existan acuerdos jurídicamente vinculantes. Para cada Serie (Series), el nivel de sobrecapitalización está limitado a la cantidad especificada en los Términos Finales (Final Terms) de esa Serie (Series). Este excedente de financiación permite al Emisor (Issuer) satisfacer la demanda de Prestatarios (Borrowers) potenciales y se materializa en los meses siguientes a la Fecha de Emisión (Issue Date).</p> <p>Las ganancias de los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) se utilizarán por parte de los Prestatarios (Borrowers) ("Prestatarios" (Borrowers)) para abonar sus tasas de matriculación. A los Prestatarios (Borrowers) se les solicita que</p>
--	--	---

		<p>empiecen a reembolsar los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) después del final del período de gracia aplicable (el "Período de Gracia" (Grace Period)). El Período de Gracia (Grace Period) proporcionado a los Prestatarios (Borrowers) de cada Serie (Series) se especifica en la "<i>Política Crediticia</i>" (<i>Credit Policy</i>) (como se describe a continuación) y, por regla general, finaliza seis meses después de la finalización de su curso. El objetivo de este Período de Gracia (Grace Period) es brindar una oportunidad a los Prestatarios (Borrowers) de encontrar empleo. Los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) están documentados en contratos de préstamo elaborados por Prodigy Finance y regidos por la legislación inglesa. Los términos de los contratos de préstamo están acordados por Prodigy Finance y los términos de los reembolsos de los Préstamos Estudiantiles (Students Loans) están determinados por Prodigy Finance basándose en una consideración de las circunstancias del Prestatario (Borrower) individual.</p> <p>A cada Prestatario (Borrower) se le exigirá que adquiera una póliza colectiva de seguro de vida y, con la adquisición de los Préstamos Estudiantiles (Student Loans), el beneficio de esta póliza será asignada al Emisor (Issuer). La prima de esta póliza se agregará al saldo del préstamo del Prestatario (Borrower) y se desembolsará directamente a la compañía de seguros.</p> <p>La Serie de Pagarés (Series of Notes) puede beneficiarse de una garantía financiera parcial en relación con los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) que respaldan esta Serie (Series); para más detalles ver abajo.</p> <p>Los excedentes temporales de liquidez podrán invertirse eventualmente en inversiones a corto plazo de alta calidad. Estos tipos de inversiones a corto plazo que pueden adquirirse están limitados a:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) depósitos con entidades de crédito autorizadas en el Espacio Económico Europeo e(ii) instrumentos del mercado monetario emitidos por Estados miembros del Espacio Económico Europeo o por entidades de crédito autorizadas en el Espacio Económico Europeo; <p>en cada caso estas inversiones deberán denominarse en la misma divisa que la Serie de Pagarés (Series of Notes) correspondiente; las obligaciones de deuda no garantizada y no subordinada a largo plazo de la entidad de crédito o del Estado miembro deben tener como mínimo la calificación "Baa3" otorgada por Moody's Investor Service Limited ("Moody's") o por sus filiales (o cualquier sucesor de su actividad de calificación crediticia);y deben tener una fecha de vencimiento máximo en el momento de la inversión de no más de 2 Días Hábiles (Business Days) previos a la Fecha de Pago (Payment Date) inmediatamente posterior.</p> <p>El Emisor (Issuer) confirma que los activos que respaldan cada Serie (Series) tienen características que demuestran la capacidad de producir fondos para hacer frente cualquier pago vencido y</p>
--	--	--

		<p>exigible sobre los Pagarés (Notes).</p> <p>Nivel de garantía</p> <p>Como se describe a continuación, cada Serie de Pagarés (Series of Notes) estará garantizada por garantía fija de primer nivel sobre la "Propiedad Hipotecada" (Mortgaged Property) para esa Serie (Series), la cual debe incluir todos los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) adquiridos con las ganancias de la Serie (Series) junto con cualquier cantidad que posea el Emisor (Issuer) en la Cuenta de la Serie (Series Account) (como se define a continuación). En relación a cada Préstamo Estudiantil (Student Loan) adquirido por el Emisor (Issuer), Prodigy Finance está autorizada a recibir una comisión de apertura. Debido al pago de la comisión de apertura, la ratio de saldo vivo-tasación para cada Serie (Series) inmediatamente posterior a la Fecha de Emisión (Issue Date) podría ser inferior al 100 %. No se requiere un nivel mínimo de garantía con arreglo a los términos y condiciones de los Pagarés (Notes).</p>
B.26	<p>Por lo que se refiere a un grupo de activos activamente gestionado que garantice la emisión, una descripción de los parámetros dentro de los cuales pueden hacerse las inversiones, nombre y descripción de la entidad responsable de la gestión, incluida una breve descripción de la relación de esa entidad con otras partes en la emisión.</p>	<p>No procede, los Pagarés (Notes) no están respaldados por un grupo de activos activamente gestionado.</p>
B.27	<p>En los casos en que un Emisor (Issuer) proponga emitir nuevos valores respaldados por los mismos activos, declaración al respecto.</p>	<p>El Emisor (Issuer) puede emitir nuevos Tramos (Tranches) de Pagarés (Notes) para cada Serie (Series), que estarán respaldados por los mismos activos que respaldan el resto de Pagarés (Notes) de esa Serie (Series).</p>
B.28	<p>Descripción de la estructura de la operación, incluyendo, en caso necesario, un diagrama.</p> <p>El siguiente gráfico de la estructura pretende proporcionar una visión general de la estructura a los inversionistas.</p>	



<p>B.29</p>	<p>Descripción del flujo de fondos, incluida información sobre cualquier contraparte de los swaps y cualquier otra forma importante de mejoras crediticias o de liquidez, así como sobre sus proveedores.</p>	<p>Las ganancias de cada Serie de Pagarés (Series of Notes) se ingresarán inicialmente en una cuenta bancaria establecida para esa Serie con la Cuenta Bancaria (Account Bank) ("Cuenta de la Serie" (Series Account)).</p> <p>Durante el Período de Adquisición (Acquisition Period) de cada Serie (Series), el Emisor (Issuer) utilizará las ganancias ingresadas en la Cuenta de la Serie (Series Account) para adquirir Préstamos Estudiantiles (Student Loans). Los excedentes temporales de liquidez podrán invertirse eventualmente en inversiones a corto plazo de alta calidad.</p> <p>Prodigy Finance gestiona la recaudación de los reembolsos de los Prestatarios (Borrowers). En virtud de los términos de la Creación del Préstamo y el Acuerdo de Servicio (Loan Origination and Servicing Agreement), Prodigy Finance puede designar proveedores de servicios de pago y establecer cuentas locales para facilitar los reembolsos de los Prestatarios (Borrowers). Prodigy Finance garantizará que todos los reembolsos recibidos en relación a los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) y que son atribuibles a una Serie de Pagarés (Series of Notes) particular se ingresan en la Cuenta de la Serie (Series Account) para esa Serie (Series).</p>
-------------	--	--

Los reembolsos ingresados a la Cuenta de la Serie (Series Account) se aplicarán de acuerdo con las prioridades de pago (descritas a continuación) y se utilizarán, entre otras cosas, para realizar los pagos de los intereses y del capital a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) de acuerdo con los términos de los Pagarés (Notes).

La Serie de Pagarés (Series of Notes) puede beneficiarse de una garantía financiera parcial en relación con los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) subyacentes que respaldan esta Serie (Series).

Los Términos Finales (Final Terms) de cada Serie (Series) especificarán si una garantía financiera se aplica en relación a esa Serie (Series) y, si procede, cuál de los siguientes estilos de garantía financiera se aplicará.

ESTILO DE GARANTÍA FINANCIERA 1

Si los Términos Finales (Final Terms) de una Serie (Series) particular especifican que se aplica el "*Estilo de garantía financiera 1*" (*Financial Guarantee Style 1*), la Serie (Series) se beneficia de una garantía financiera por la que el Garante Financiero (Financial Guarantor) (que se especificará en los Términos Finales (Final Terms) de una de las entidades enumeradas a continuación) (el "**Garante Financiero**" (**Financial Guarantor**")) ha proporcionado una garantía parcial al Emisor (Issuer) en relación con los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) que respaldan la Serie (Series).

Los términos de la garantía financiera requerirán que el Garante Financiero (Financial Guarantor) realice pagos al Emisor (Issuer) cuando los impagos en los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) subyacentes excedan un cierto nivel.

En cada Fecha de Pago (Payment Date) (*como se describe a continuación*), el Emisor (Issuer) puede exigir al Garante Financiero (Financial Guarantor), previa notificación, que le abone el importe por el que la suma del monto de capital e intereses pendientes en relación a todos los Préstamos Estudiantil (Student Loans) subyacentes impagados (con una deducción de los pagos ya realizados por el Garante Financiero (Financial Guarantor)) supera un importe del Saldo Distribuido Ajustado (Adjusted Distributed Balance) (como se define a continuación) calculado con la Tasa de Incumplimiento (Default Rate) (como se especifica en los Términos Finales (Final Terms) pertinentes).

En virtud de los términos de la garantía financiera, el importe total a pagar por el Garante Financiero (Financial Guarantor) estará limitado al Importe Garantizado (Guaranteed Amount) (como se especifica en los Términos Finales (Final Terms) pertinentes).

El **Saldo Distribuido Ajustado** (**Adjusted Distributed Balance**) es un importe igual a la suma del monto de capital e intereses pendientes en relación a cada Préstamo Estudiantil (Student Loan) para la Serie (Series) en la Fecha Especificada (Specified Date) (como se especifica en los Términos Finales (Final Terms)).

		<p>GARANTES FINANCIEROS (FINANCIAL GUARANTORS)</p> <p>Si en los Términos Finales (Final Terms) se ha especificado que debe aplicarse una garantía financiera para cualquier Serie (Series), el Garante Financiero (Financial Guarantor) se especificará como una de las opciones enumeradas a continuación.</p> <p>Opción 1: INSEAD de Boulevard de Constance, 77300 Fontainebleau, Francia (</p> <p><i>El Emisor (Issuer) puede incorporar eventualmente detalles de estilos adicionales de garantías financieras y detalles de Garantes Financieros (Financial Guarantors) adicionales a modo de anexo a este Prospecto Base (Base Prospectus).</i></p>
B.30	Nombre y descripción de los originadores de los activos titulizados.	<p>Prodigy Finance originará los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) en su calidad de administrador del préstamo. Prodigy Finance está constituida en el Reino Unido (United Kingdom) (número de sociedad 5912562) bajo la licencia de la Ley de Crédito al Consumidor (Consumer Credit Act) de 1974 (n.º de licencia 612713/1) y es un responsable de tratamiento de datos registrado de la Oficina del Comisionado de Información (ICO) (n.º de reg. Z9851854). Prodigy Finance es un representante designado de BriceAmery Capital Limited que está autorizada y regulada por la Autoridad de Gestión Financiera (Financial Conduct Authority) del Reino Unido (United Kingdom).</p> <p>Los tres fundadores de Prodigy Finance contaban con un MBA y se graduaron en el INSEAD en la promoción 2006 del MBA. Sorprendidos por los problemas a los que tuvieron que hacer frente para intentar obtener financiación mediante préstamos para financiar sus estudios, se propusieron marcar la diferencia para las generaciones futuras de forma comercialmente sostenible. Prodigy Finance está respaldada por un grupo de emprendedores experimentados y profesionales de servicios financieros líderes.</p>

SECCIÓN C: VALORES		
Elemento	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
C.1	Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor.	<p>Los Pagarés (Notes) se emiten en Serie (Series) y cada Serie (Series) puede ser emitida en Tramos (Tranches) (cada Tramo (Tranche)) con Fechas de Emisión (Issue Dates) iguales o diferentes.</p> <p>Los términos específicos de cada Tramo (Tranche), como el Precio de Emisión (Issue Price), la Fecha de Emisión (Issue Date), la Fecha de Inicio del Interés (Interest Commencement Date) y el Número de Identificación de Valores Internacionales (ISIN), serán establecidos en los Términos Finales (Final Terms). Salvo por lo que respecta a la Fecha de Emisión (Issue Date), el Precio de Emisión (Issue Price), el primer pago de intereses, los intereses acumulados y el monto notional del Tramo (Tranche), cada Tramo (Tranche) será idéntico a los términos de los demás Tramos</p>

		<p>(Tranche) de la misma Serie (Series). Solo se podrán emitir Pagarés (Notes) adicionales como parte de una Serie (Series) existente, de acuerdo con estos requisitos.</p> <p>Los Pagarés Registrados (Registered Notes) serán emitidos en forma nominativa y representados por certificados, y se emitirá un certificado para cada tenencia completa del Tenedor (Noteholder) del Pagaré de acuerdo con los Pagarés (Notes) de una Serie (Series). Se hace referencia a los Certificados (Certificates) que representan Pagarés (Notes) registrados a nombre de un titular de uno o más sistemas de autorización como "<i>Certificados Globales</i>" (<i>Global Certificates</i>).</p>
C.2	Divisa de emisión de los valores.	Los Pagarés (Notes) de cada Serie (Series) se denominarán en la divisa especificada para esa Serie (Series) en los Términos Finales (Final Terms) aplicables.
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.	<p>La oferta de los Pagarés (Notes) estará sujeta a las restricciones de oferta en los Estados Unidos y el Espacio Económico Europeo y a cualquier otra restricción de oferta aplicable en otra jurisdicción en las se oferten tales Pagarés (Notes).</p> <p>En relación con los Estados Unidos, los Pagarés (Notes) se venderán fuera de los Estados Unidos a ciudadanos no estadounidenses, de acuerdo con la Resolución S. (Regulation S) y los Pagarés (Notes) se venderán en los Estados Unidos a ciudadanos estadounidenses calificados como "Inversionistas Acreditados" (Accredited Investors) en la Norma 506(b) (Rule 506(b)) o Norma 506(c) (Rule 506(c) de la Resolución D (Regulation D), cuando sea necesario.</p> <p>Cualquier ciudadano no estadounidense que adquiera los Pagarés (Notes) de un Emisor (Issuer) está de acuerdo en que, si ofrece o vende los Pagarés (Notes) antes de que expiren los 40 días posteriores a la fecha de cierre de la oferta de los Pagarés (Notes), no hará tal oferta o venta a un ciudadano estadounidense (como se define en la Resolución S. (Regulation S)) o por cuenta o en beneficio de un ciudadano americano; cualquier oferta o venta subsiguiente hecha a un ciudadano estadounidense (como se define en la Resolución S (Regulation S)) únicamente podrá hacerse a un Inversionista Acreditado (Accredited Investors) (como se define en la Norma 501(a) (Rule 501(a) de la Resolución D (Regulation D)).</p> <p>Cualquier ciudadano estadounidense que adquiera los Pagarés (Notes) de un Emisor (Issuer) está de acuerdo en que, si en el futuro decide ofrecer, revender, pignorar o, por el contrario, transferir tales Pagarés (Notes) adquiridos por él, toda oferta, reventa o transferencia se hará en cumplimiento de la Ley de Títulos y Valores (Securities Act) y de cualquier regulación promulgada al respecto por la Comisión de Bolsa y Valores (SEC), la Ley de Sociedades de Inversión (Investment Company Act) y cualquier ley estatal sobre valores de los EE. UU.; y, en lo que respecta a cualquier adquirente potencial que sea estadounidense, deberá ser un "Inversionista Acreditado" (Accredited Investors) (como se define en la Norma 501(a) de la</p>

		<p>Resolución D (Regulation D)).</p> <p>Los intereses en Pagarés (Notes) cotizados en Euroclear y Clearstream, Luxemburgo (Luxembourg) y/o cualquier otro sistema de descargo se transferirán de acuerdo con los procedimientos y regulaciones del sistema de descargo correspondiente.</p> <p>Con sujeción a ello, los Pagarés (Notes) serán libremente transferibles.</p>
<p>C.8</p>	<p>Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluidas la prelación y las limitaciones de tales derechos.</p>	<p>Los Pagarés (Notes) de cada Serie (Series) constituirán obligaciones garantizadas del Emisor (Issuer) con clasificación <i>pari passu</i> y sin preferencia entre las mismas.</p> <p>Cada Serie de Pagarés (Series of Notes) estará garantizada por garantía fija de primer nivel sobre la "<i>Propiedad Hipotecada</i>" (<i>Mortgaged Property</i>) para esa Serie (Series), estando comprendido lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) que respaldan la Serie (Series); (ii) el interés del Emisor (Issuer) en las pólizas de vida de los Prestatarios (Borrower); (iii) cualquier garantía financiera relacionada con la Serie (Series); (iv) la Cuenta de la Serie (Series Accounts) establecida en relación con esa Serie (Series) y (v) los derechos, intereses y beneficios del Emisor (Issuer) establecidos en los documentos de transacción en la medida en que se relacionan con la Serie (Series) en particular. <p>Los pagos que debe realizar el Emisor (Issuer) están sujetos a prioridades de pago prescritos, como que los pagos únicamente se harán a los Tenedores de Pagarés (Noteholders) después del abono de ciertos honorarios y gastos. Antes de la ejecución de la garantía, el Emisor (Issuer) debe disponer que los fondos disponibles para su distribución en relación con una Serie (Series) en particular deban aplicarse para cada Fecha de Pago (Payment Date) (como se define abajo) en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) en el pago o satisfacción de la parte proporcional de los montos vencidos y no pagados de esa Serie (Series), de conformidad con la Cláusula 13 (Clause 13) del Contrato Fiduciario (Trust Deed) al Fiduciario (Trustee) y/o a una Persona Designada (Appointee) (<i>siendo cualquier apoderado, administrador, agente, delegado, nominatario, custodio o cualquier otra persona designada por el Fiduciario (Trustee) en el Contrato Fiduciario (Trust Deed)</i>); (ii) en o para el pago de esa parte proporcional de cualquier monto de la Serie (Series) adeudado por el Emisor (Issuer) a las autoridades fiscales de Irlanda y que debe ser pagado por

		<p>el Emisor (Issuer);</p> <ul style="list-style-type: none"> (iii) en o para el pago o la ejecución de esa parte proporcional de la Serie (Series) de todos los montos adeudados o que se espera que sean adeudados por el Emisor (Issuer) al Agente de Cálculo (Calculation Agent), el Proveedor de Servicios Corporativos (Corporate Services Provider), el Registrador (Registrar), el Agente de Pagos Principal (Principal Paying Agent), el Agente de Transferencias (Transfer Agent) y Prodigy Finance; (iv) en o para el pago o la ejecución de la parte proporcional de cualquier Gasto Permitido (Permitted Expenses) de esa Serie (Series), que no haya sido ejecutado anteriormente; (v) en o para el pago de la parte proporcional de una cuota de beneficio de esa Serie (Series) de 1000 € anual al Emisor (Issuer), la cual será retenida por el Emisor (Issuer) y estará disponible para su distribución a los accionistas, de acuerdo con la ley aplicable; (vi) durante el Período de Adquisición (Acquisition Period) en o para la adquisición de Préstamos Estudiantiles (Student Loans); (vii) pro rata y pari passu a los Tenedores de Pagarés (Noteholders) en o para el pago o cumplimiento de todos los montos de interés adeudados en el momento y pagaderos bajo o en relación con los Pagarés (Notes) de esa Serie (Series) por un monto no superior al Saldo de Intereses Acumulados (Accrued Interest Balance); (viii) pro rata y pari passu a los Tenedores de Pagarés (Noteholders) en o para el pago o cumplimiento de todos los montos de capital y cualquier otro monto adeudado en el momento y pagadero bajo o en relación con los Pagarés (Notes) de esa Serie (Series) y (ix) en el pago del saldo (si lo hubiera) a , de acuerdo con los términos de la Creación del Préstamo y el Acuerdo de Servicio (Loan Origination and Servicing Agreement). <p>Sujeto a las disposiciones del Acuerdo Fiduciario Complementario (Supplemental Trust Deed), el Fiduciario (Trustee) debe aplicar todo el dinero recibido por él en virtud del Acuerdo Fiduciario Complementario (Supplemental Trust Deed) en relación con la realización o ejecución de la garantía constituida y por lo tanto, en fideicomiso, y aplicarlas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) en el pago o satisfacción de la parte proporcional de esa Serie (Series) de los honorarios, costes, cargos, gastos y obligaciones contraídas por el Fiduciario (Trustee) o cualquier receptor o pagaderas al mismo, en la preparación y ejecución de los fideicomisos bajo el Acuerdo Fiduciario (Trust Deed) (incluyendo cualquier impuesto que deba pagarse, los costes de realización de cualquier Garantía (Security) y la remuneración del Fiduciario (Trustee) o del receptor); (ii) en o para el pago de esa parte proporcional de cualquier monto de esa Serie (Series) adeudado por el Emisor (Issuer) a las autoridades fiscales de Irlanda y que debe ser pagado por el Emisor (Issuer); (iii) en o para el pago o la ejecución de esa parte proporcional de la Serie (Series) de todos los montos adeudados o que se
--	--	---

		<p>espera que sean adeudados por el Emisor (Issuer) al Agente de Cálculo (Calculation Agent), el Proveedor de Servicios Corporativos (Corporate Services Provider), el Registrador (Registrar), el Agente de Pagos Principal (Principal Paying Agent), el Agente de Transferencias (Transfer Agent) y Prodigy Finance;</p> <ul style="list-style-type: none">(iv) en o para el pago o la ejecución de la parte proporcional de cualquier Gasto Permitido (Permitted Expenses) de esa Serie (Series), que no haya sido ejecutado anteriormente;(v) en o para el pago de la parte proporcional de una cuota de beneficio de esa Serie (Series) de 1000 € anual al Emisor (Issuer), la cual será retenida por el Emisor (Issuer) y estará disponible para su distribución a los accionistas, de acuerdo con la ley aplicable;(vi) pro rata y pari passu a los Tenedores de Pagarés (Noteholders) en o para el pago o cumplimiento de todos los montos de interés adeudados en el momento y pagaderos bajo o en relación con los Pagarés (Notes) de esa Serie (Series) por un monto no superior al Saldo de Intereses Acumulados (Accrued Interest Balance);(vii) pro rata y pari passu a los Tenedores de Pagarés (Noteholders) en o para el pago o cumplimiento de todos los montos de capital y cualquier otro monto adeudado en el momento y pagadero bajo o en relación con los Pagarés (Notes) de esa Serie (Series) y(viii) en el pago del saldo (si lo hubiera) a Prodigy Finance, de acuerdo con los términos de la Creación del Préstamo y el Acuerdo de Servicio (Loan Origination and Servicing Agreement). <p>Los Gastos Permitidos (Permitted Expenses), según lo mencionado anteriormente, son todos los gastos contraídos por el Emisor (Issuer) o que el Emisor (Issuer) ha previsto en su margen de apreciación en conexión con la emisión de todos sus Pagarés (Notes) o cualquier Serie (Series) de los Pagarés (Notes) e incluye importes pagaderos a los proveedores de servicios designados por el Emisor (Issuer), honorarios y gastos de auditores, honorarios y gastos legales, honorarios y gastos de directores, honorarios estatutarios o regulados irlandeses, reservas, impuestos, cargos o gastos y un importe igual al capital abonado del Emisor (Issuer) (que el Emisor (Issuer) deberá retener) y todos los costes y gastos asociados a la disolución y liquidación del Emisor (Issuer).</p> <p>La garantía para cada Serie (Series) se constituirá en virtud de los términos de un Acuerdo Fiduciario complementario (Supplemental Trust Deed) que incluye el Acuerdo Fiduciario Principal (Principal Trust Deed).</p> <p>Los Pagarés (Notes) de cada Serie (Series) son obligaciones con recurso limitado del Emisor (Issuer). Por consiguiente, todos los pagos que debe realizar el Emisor (Issuer) en relación a los Pagarés (Notes) de una Serie (Series) particular, únicamente se realizarán en la medida y por la cantidad de los importes recibidos o recuperados eventualmente por o en nombre del Emisor (Issuer) y que son atribuibles a la Serie (Series) correspondiente. En la medida que dichas sumas sean menores al importe que los</p>
--	--	--

		<p>Tenedores de los Pagarés (Noteholders) podían haber esperado recibir (a la diferencia se la denomina déficit), tal déficit lo sufragará los Tenedores de los Pagarés (Noteholders).</p>
<p>C.9</p>	<p>Descripción de:</p> <p>«tipo de interés nominal»,</p> <p>«fecha de devengo y de vencimiento de los intereses»,</p> <p>«cuando el tipo no sea fijo, descripción del subyacente en que se basa»,</p> <p>«fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso»,</p> <p>«indicación del rendimiento»,</p> <p>«nombre del representante de los tenedores de obligaciones».</p>	<p>Pagos de intereses</p> <p>Cada Serie de Pagarés (Series of Notes) buscará proporcionar una devolución a la "<i>Tasa de Interés Objetivo</i>" (<i>Target Interest Rate</i>), un margen fijo superior a un Tipo Básico (Base Rate) variable, a los inversionistas. En los Términos Finales (Final Terms) de cada Serie (Series) se especificará una Tasa de Interés Objetivo (<i>Target Interest Rate</i>) y un Tipo Básico (Base Rate).</p> <p>El Tipo Básico (Base Rate) sobre el que se basa la Tasa de Interés Objetivo (<i>Target Interest Rate</i>) será una de las siguientes opciones:</p> <p>EURIBOR</p> <p><i>El EURIBOR (o tipo de interés de oferta en el mercado interbancario del euro) es el tipo de interés de oferta al que un banco está dispuesto a prestar fondos en euros a otro banco con un vencimiento determinado. El EURIBOR se calcula para los depósitos interbancarios con vencimientos comprendidos entre una semana y 12 meses.</i></p> <p>LIBOR USD</p> <p><i>El LIBOR USD (o tipo de interés de oferta en el mercado interbancario del dólar) es el tipo de interés de oferta al que un banco está dispuesto a prestar fondos en dólares estadounidenses (US Dollars) a otro banco con un vencimiento determinado. El LIBOR USD se calcula para los depósitos interbancarios con vencimientos comprendidos entre un mismo día hasta 12 meses.</i></p> <p>LIBOR</p> <p><i>El LIBOR (o tipo ofertado del mercado interbancario de Londres) es el tipo de interés de oferta al que un banco está dispuesto a prestar fondos en libras esterlinas (Sterling) a otro banco con un vencimiento determinado. El LIBOR se calcula para los depósitos interbancarios con vencimientos comprendidos entre un mismo día hasta 12 meses.</i></p> <p>Tipo de Interés Preferencial de EE. UU. (US Prime Lending Rate)</p> <p><i>El Tipo de Interés Preferencial de EE. UU. (US Prime Lending Rate) es el tipo de interés de oferta al que un banco en los Estados Unidos (United States) está dispuesto a prestar fondos en dólares estadounidenses (US Dollars) a sus clientes principales.</i></p> <p>Tipo Básico del Banco de Inglaterra (Base Rate)</p> <p><i>El Tipo Básico del Banco de Inglaterra (Bank of England Base Rate) es el tipo de interés que el Banco de Inglaterra (Bank of England)</i></p>

		<p><i>carga a los bancos por un préstamo garantizado con plazo de vencimiento a un día.</i></p> <p>Los intereses empezarán a acumularse a partir de la "<i>Fecha de Inicio de Interés</i>" (<i>Interest Commencement Date</i>) que debe ser la Fecha de Emisión (Issue Date) de los Pagarés (Notes) o la que se especifique en los Términos Finales (Final Terms) correspondientes. Las fechas de cálculo de intereses y la Tasa de Interés Objetivo (Target Interest Rate) aplicable o su método de cálculo pueden variar respecto a los Pagarés (Notes) de Series (Series) diferentes. Toda la información se establecerá en los Términos Finales (Final Terms) correspondientes.</p> <p>En los Términos Finales (Final Terms) de cada Serie (Series) se especificarán las "<i>Fechas de Pago</i>" (<i>Payment Dates</i>) en las que un monto de intereses respecto a los Pagarés (Notes) serán pagaderos de acuerdo con los fondos disponibles recibidos por el Emisor (Issuer) de los Préstamos Estudiantiles (Student Loans). Los intereses serán pagaderos después del pago de ciertos honorarios y gastos (<i>como se describe a continuación</i>) y serán pagaderos por un monto no superior al "<i>Saldo de Intereses Acumulados</i>" (<i>Accrued Interest Balance</i>).</p> <p>El Agente de Cálculo (Calculation Agent), en nombre del Emisor (Issuer), deberá determinar el Saldo de Intereses Acumulados (Accrued Interest Balance) en la Fecha de Cálculo (Calculation Date), que es el 8º día de cada mes natural en el que hay una Fecha de Pago (Payment Date), a menos que se especifique lo contrario en los Términos Finales (Final Terms) pertinentes.</p> <p>Para cada Período de Interés (Interest Period), el Saldo de Intereses Acumulados (Accrued Interest Balance) será el monto del "<i>Interés Actual</i>" (<i>Current Interest</i>) más cualquier monto de interés acumulado pero todavía no pagado en los Períodos de Interés (Interest Periods) previos.</p> <p>El Interés Actual (Current Interest) se calcula aplicando la Tasa de Interés Objetivo (Target Interest Rate) al Saldo del principal teórico (Notional Principal Balance) para el Período de Interés (Interest Period). Para cualquier Fecha de Cálculo (Calculation Date), el Saldo del principal teórico (Notional Principal Balance) de un Pagaré (Note) debe ser el importe del capital pendiente de dicho Pagaré (Note) más cualquier interés todavía por pagar de Períodos de Interés (Interest Periods) anteriores.</p> <p>Los Períodos de Interés (Interest Periods) deben ser los períodos que se inician con (e incluyen) la Fecha de Inicio de Interés (Interest Commencement Date) y finalizan con (pero excluyen) la primera Fecha de Cálculo (Calculation Date) y cualquier período sucesivo que se inicia con (e incluye) la Fecha de Cálculo (Calculation Date) y finaliza con (pero excluye) la siguiente Fecha de Cálculo (Calculation Date).</p> <p>No existe garantía de que en la Fecha de Pago (Payment Date) haya suficientes fondos disponibles para pagar el Saldo de Intereses Acumulados (Accrued Interest Balance) de los Pagarés (Notes). Si el Emisor (Issuer) no tiene suficientes fondos para</p>
--	--	--

realizar el pago de un monto igual al Saldo de Intereses Acumulados (Accrued Interest Balance) por un Período de Interés (Interest Period), cualquier monto no pago seguirá acumulando intereses a la Tasa de Interés Objetivo (Target Interest Rate) y dicho pago será diferido hasta la siguiente Fecha de Pago (Payment Date). Un caso como este no constituirá un Caso de Incumplimiento (Event of Default).

Pagos del principal

En cada Fecha de Pago (Payment Date), una vez se ha pagado el Saldo de Intereses Acumulados (Accrued Interest Balance) en su totalidad, deberá pagarse cualquier fondo restante disponible a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders), amortizando parcialmente (o por completo) el saldo del principal de los Pagarés (Notes).

En la medida en que el Emisor (Issuer) no tenga suficientes fondos para realizar el pago del capital en una determinada Fecha de Pago (Payment Date), dicho pago será diferido hasta la siguiente Fecha de Pago (Payment Date). Dicho aplazamiento no constituirá un Caso de Incumplimiento (Event of Default).

Vencimiento de los Pagarés (Notes)

Cada Serie de Pagarés (Series of Notes) puede tener un vencimiento de hasta 25 años conforme a lo especificado en los Términos Finales (Final Terms), siempre que se cumpla con todas las leyes, reglamentos y directivas correspondientes; y el plazo mínimo deberá ser de 1 año.

Los Términos Finales (Final Terms) especificarán la Fecha de Vencimiento (Maturity Date) para cada Serie de Pagarés (Series of Notes). El vencimiento de los Pagarés (Notes) de cualquier Serie (Series) se puede prorrogar por parte del Emisor (Issuer), si en los Términos Finales (Final Terms) pertinentes se especifica como aplicable la "Opción de Prorrogar el Vencimiento" (*Option to Extend Maturity*).

Los inversionistas debería notar (que, aunque se especificará una Fecha de Vencimiento (Maturity Date) para cada Serie (Series), como los pagos del principal pueden realizarse en cada Fecha de Pago (Payment Date), es posible que los Pagarés (Notes) se reembolsen por completo antes de la Fecha de Vencimiento (Maturity Date) fijada.

Tasa Interna de Rentabilidad del Pagaré (Note Internal Rate of Return)

Cada Término Final (Final Term) especificará una Tasa Interna de Rentabilidad del Pagaré (Note Internal Rate of Return), que se proporciona únicamente a título ilustrativo, y que pretende demostrar el rendimiento efectivo que generarían los Pagarés (Notes) anualmente sobre la base del efecto derivado de la Tasa de Interés Objetivo (Target Interest Rate), si se realizan los pagos de los intereses en cada Fecha de Pago (Payment Date).

		<p>Representante de los Tenedores de los Pagarés (Noteholders)</p> <p>Capita Trust Company como Fiduciario (Trustee) ha sido designada como una representante de los Tenedores de los Pagarés (Noteholders).</p>
C.10	<p>Si el valor contiene un componente derivado en el pago de intereses, incluir una explicación clara y completa que ayude a comprender a los inversionistas la medida en que el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes, sobre todo en circunstancias en que los riesgos sean más evidentes.</p>	<p>No procede, los Pagarés (Notes) no tienen un componente derivado en el pago de intereses.</p>
C.11	<p>Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión.</p>	<p>Cada Serie (Series) puede ser admitida en la Cotización Oficial (Official List) y cotizar en el Mercado de Valores Principal (Main Securities Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange) y ser admitida para cotización, negociación y oferta por otra autoridad competente, bolsa de valores o sistema de cotización que se haya convenido en los Términos Finales (Final Terms).</p> <p>Los Pagarés no cotizantes (Unlisted Notes) también pueden emitirse por acuerdo.</p>
C.12	<p>Denominación mínima de una emisión.</p>	<p>Las denominaciones mínimas de los Pagarés (Notes) de cada Serie (Series) serán como se especifica en los Términos Finales (Final Terms) correspondientes, salvo que la denominación mínima de cada Pagaré (Note) se establezca de acuerdo con lo permitido o requerido eventualmente por cualquier autoridad reguladora (u organismo equivalente) o por cualquier ley o reglamento aplicable a la divisa de emisión, o de otra manera determinada por Prodigy Finance.</p>

SECCIÓN D: RIESGOS PRINCIPALES		
Elemento	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
D.2	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor (Issuer).</p>	<p>Riesgo de crédito</p> <p>La capacidad del Emisor (Issuer) de cumplir las obligaciones de pago de sus Pagarés (Notes) se verá afectada negativamente por los impagos de los Préstamos Estudiantiles (Students Loans) subyacentes.</p> <p>Especialmente, si los pagos del capital y de los intereses del Prestatario (Borrower) en relación a los Préstamos Estudiantiles (Student Notes) no generan suficientes fondos</p>

		<p>para el Emisor (Issuer) para pagar los Pagarés (Notes) por completo en las Fechas de Vencimiento (Maturity Dates) respectivas para cada Serie de Pagarés (Series of Notes), entonces el Emisor (Issuer) no estará obligado a pagar ningún importe correspondiente para tal déficit y ningún derecho prescribirá en relación a este déficit y los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) podrían perder total o parcialmente su inversión.</p> <p>Reembolsos anticipados</p> <p>El carácter del grupo de Prestatarios (Borrowers) implica que los reembolsos anticipados de capital son probables y esperados. Existe el riesgo de que los reembolsos anticipados de capital no puedan invertirse al mismo tipo que los Pagarés (Notes) durante el período previo a una Fecha de Pago (Payment Day). Dado que los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) que respaldan una Serie (Series) particular cuentan con un conjunto de márgenes de tipo de interés, el reembolso anticipado de los préstamos específicos puede afectar al margen de media ponderada disponible para pagar a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) de una Serie (Series) específica.</p> <p>Muerte del Prestatario (Borrower)</p> <p>Es obligatorio que cada Prestatario (Borrower) disponga de una póliza de seguro de vida que cubra el importe completo de cada Préstamo Estudiantil (Student Loan) pendiente. Sin embargo, si la compañía de seguros presenta un contencioso sobre la causa de la muerte y se encuentra razón para una exclusión, existe el riesgo de que la póliza no se haga efectiva.</p> <p>Ejecución legal y cobro</p> <p>Los gastos contraídos al intentar cobrar y ejecutar un Préstamo Estudiantil (Student Loan) pueden no recuperarse si no se puede encontrar a un Prestatario (Borrower) o si el contrato de préstamo resulta no ser ejecutable.</p> <p>Liquidez de los Préstamos Estudiantiles (Student Loans)</p> <p>Los Inversionistas también deben tener en cuenta que los Préstamos Estudiantiles (Student Loans) propiedad del Emisor (Issuer) son ilíquidos y es probable que tengan que mantenerse en propiedad del Emisor (Issuer) hasta que venzan.</p> <p>Riesgo de insolvencia</p> <p>Según la ley irlandesa, en caso de insolvencia de una empresa irlandesa como el Emisor (Issuer), las reclamaciones de una categoría limitada de acreedores preferentes tendrán prioridad frente a las reclamaciones de los acreedores con garantía, incluyendo los Tenedores de los Pagarés (Noteholders). Otras disposiciones de la ley de insolvencia irlandesa podrían también reducir potencialmente la cuantía de los fondos disponibles para cumplir las obligaciones del Emisor (Issuer)</p>
--	--	---

		<p>frente a los Tenedores de los Pagarés (Noteholders).</p> <p>El Emisor (Issuer) puede sufrir pérdidas si alguno de los proveedores de servicios o algún Garante Financiero (Financial Guarantor) se declara insolvente.</p> <p>El Emisor (Issuer) no está regulado por ninguna Autoridad Reguladora</p> <p>El Emisor (Issuer) no está acreditado ni autorizado por ninguna ley actual sobre valores, materias primas, seguros o banca de ninguna jurisdicción y no ha solicitado (ni pretende solicitar) ninguna de estas acreditaciones o autorizaciones. Sin embargo, no existe garantía de que las autoridades reguladoras de una o más jurisdicciones no tomarían una decisión contraria en lo que respecta a la aplicación de estas leyes al Emisor (Issuer). La opinión contraria por parte de una autoridad reguladora podría tener un efecto adverso sobre el Emisor (Issuer) o sobre los tenedores de Pagarés (Notes) emitidos por el Emisor (Issuer).</p>
D.3	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores</p>	<p>Liquidez de los Pagarés (Notes)</p> <p>No hay mercados secundarios establecidos para los Pagarés (Notes). Existe el riesgo de que la liquidez de mercado secundario para los Pagarés (Notes) sea limitada y que los inversionistas tengan que mantener la propiedad de los Pagarés (Notes) hasta su vencimiento. Además, la transferencia o venta de los Pagarés (Notes) en EE.UU. está sujeta a diversas restricciones de transferencia, incluyendo aquellas impuestas por las leyes federales y estatales sobre valores de EE.UU., cuyas restricciones afectarán o podrán afectar negativamente a la transmisibilidad y liquidez de los Pagarés (Notes).</p> <p>Tipo de cambio</p> <p>Los Inversionistas cuyos activos no están denominados en la divisa de los Pagarés (Notes) que adquieren estarán expuestos a variaciones en el tipo de cambio entre su divisa local y la divisa en la que están denominados los Pagarés (Notes), lo cual podría afectar a los rendimientos a su disposición de forma positiva o negativa.</p> <p>Riesgo de sobrecapitalización</p> <p>El número de Pagarés (Notes) emitidos para cada Serie (Series) puede superar el nivel identificado de demanda de prestatarios potenciales en la Fecha de Emisión (Issue Date). Se trata de una previsión de mayor demanda tras la Fecha de Emisión (Issue Date). Existe el riesgo de que la demanda de los Prestatarios (Borrowers) potenciales sea insuficiente. En ese caso, los fondos tendrían que reinvertirse en inversiones a corto plazo de alta calidad hasta la siguiente Fecha de Pago (Payment Date). Ello puede reducir el rendimiento total de los Pagarés (Notes).</p>

		<p>Los Tenedores de los Pagarés (Noteholder) no contarán con recurso frente a los Prestatarios (Borrowers)</p> <p>Ningún Tenedor de Pagarés (Noteholder) tendrá ningún tipo de derecho para ejecutar alguna de las disposiciones de los Préstamos Estudiantiles (Students Loans) ni para interponer recurso directo a los Prestatarios (Borrowers) excepto en el caso de acciones del Fiduciario (Trustee) según el Acuerdo Fiduciario.</p> <p>La garantía puede declararse no válida</p> <p>Para cada Serie (Series), el Emisor (Issuer) asegurará intereses de garantía a favor del Fiduciario (Trustee) para beneficio de los Tenedores de los Pagarés (Noteholders). Sin embargo, si el interés de garantía del Fiduciario (Trustee) se declara no válido o no perfeccionado, los Tenedores de los Pagarés (Noteholders) de esta Serie (Series) serán acreedores comunes y compartirán la clasificación pari passu con otros acreedores comunes (si los hay) del Emisor (Issuer).</p> <p>No se trata de un depósito bancario</p> <p>En Irlanda, ninguna inversión en Pagarés (Notes) tiene estatus de depósito bancario y no entra dentro del ámbito del plan de protección de depósitos dirigido por el Banco Central de Irlanda. El Emisor (Issuer) no está regulado por el Banco Central de Irlanda en virtud de la emisión de Pagarés (Notes).</p> <p>Restricciones de Suscripción, Venta y Transferencia</p> <p>Las restricciones de suscripción, venta y transferencia pueden afectar a la capacidad de un inversionista de suscribirse, vender o transferir los Pagarés (Notes) a determinadas terceras partes, incluyendo aquellas en EE.UU.</p>
--	--	--

SECCIÓN E: OFERTA		
Elemento	Obligaciones de información de la Directiva del Prospecto	Detalles
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos.	<p>A menos que se especifique lo contrario en los Términos Finales (Final Terms) correspondientes, los ingresos netos derivados de la emisión de Pagarés (Notes) serán utilizados por el Emisor (Issuer) para adquirir Préstamos Estudiantiles (Student Loans) que cumplan los Criterios de Elegibilidad (Eligibility Criteria).</p> <p>Los excedentes temporales de liquidez podrán invertirse eventualmente en inversiones a corto plazo de alta calidad.</p>
E.3	Términos y condiciones de la	Condiciones a las que está sujeta la oferta.

	<p>oferta</p>	<p>Las solicitudes estarán condicionadas por: (i) un Contrato de Suscripción (Subscription Agreement) del solicitante (cuya copia estará disponible en Prodigy Finance u otro Oferente Autorizado (Authorised Offeror)) recibido por, o en nombre de, el Emisor (Issuer) antes del fin del Período de Oferta (Offer Period) correspondiente, según se especifica en los Términos Finales (Final Terms); (ii) la potestad absoluta del Emisor (Issuer) para rechazar cualquier solicitud; y (iii) por la Emisión (Issue) de los Pagarés (Notes) por parte del Emisor (Issuer).</p> <p>Importe total de la emisión/ oferta.</p> <p>El importe total de cada oferta se especificará en los Términos Finales (Final Terms) correspondientes.</p> <p>Período de tiempo durante el cual la oferta estará abierta y descripción del proceso de solicitud.</p> <p>Se especificará un Período de Oferta (Offer Period), durante el cual se realizarán las ofertas de los Pagarés (Notes) de cada Serie (Series), en los Términos Finales (Final Terms) correspondientes.</p> <p>Las solicitudes para Pagarés (Notes) de una Serie (Series) en particular deberán dirigirse directamente a Prodigy Finance o a otro Oferente Autorizado (Authorised Offeror) en nombre del Emisor (Issuer).</p> <p>En relación con cualquier Serie (Series) de Pagarés (Notes) para la cual se establece la "Suscripción en Especie" (In Specie Subscription) para la aplicación en los Términos Finales (Final Terms) relevantes, el Emisor (Issuer) cuenta con potestad absoluta para emitir Pagarés (Notes) contra la inversión del Emisor (Issuer) de Préstamos Estudiantiles (Student Loans) que formarían parte de los activos del Emisor (Issuer). El número de Pagarés (Notes) que deben emitirse de esta forma deberá ser proporcional al valor de los Préstamos Estudiantiles (Student Loans); el Agente de Cálculo (Calculation Agent) deberá facilitar de buena fe esta valoración.</p> <p>Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes.</p> <p>No habrá devoluciones, dado que los inversionistas no tendrán que abonar ningún Pagaré (Notes) hasta que la solicitud de Pagarés (Notes) se haya aceptado y se hayan distribuido los Pagarés (Notes).</p> <p>Detalles de la cantidad mínima o máxima de solicitud.</p> <p>Las posibles cantidades mínimas o máximas de suscripciones se detallarán en los Términos Finales (Final Terms) correspondientes.</p>
--	----------------------	---

		<p>Detalles del método y plazos para el pago de los Pagarés (Notes) y para la entrega de los mismos.</p> <p>Los detalles del método y de los plazos para el pago y la entrega de los Pagarés (Notes) se especificará en los Términos Finales (Final Terms) correspondientes.</p> <p>Manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la oferta.</p> <p>Los resultados de la oferta se especificarán en un comunicado que deberá publicarse en la página web de ISE (www.ise.ie) cuando finalice el Período de Oferta (Offer Period).</p> <p>Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos.</p> <p>No procede.</p>
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos.	A excepción de los honorarios pagaderos a Prodigy Finance, el Fiduciario (Trustee), el Proveedor de Servicios Corporativos (Corporate Services Provider) y SGBT, según la información de la que dispone el Emisor (Issuer) ninguna persona involucrada en la emisión de los Pagarés (Notes) tiene interés material en la oferta.
E.7	Gastos estimados aplicados al inversionista por el Emisor (Issuer) o el oferente.	No aplicable. El Emisor (Issuer) no aplicará ningún gasto al inversionista.